

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 000000774

QUINTERO, 27 MAR. 2012

VISTOS:

- ;
1. *El Convenio suscrito con fecha 12 de Febrero de 2012, entre la I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para la ejecución del Programa Residencia Familiar Estudiantil, cuyo objetivo es apoyar a Alumnos en condiciones de vulnerabilidad de los sectores rurales, que necesiten completar su Enseñanza Media en la Comuna y en casos especiales de alumnos que cursan Educación Superior;*
 2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

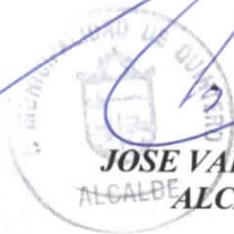
DECRETO

1. *APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de ejecución del Programa Residencia Familiar Estudiantil, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de fecha 12 de Febrero de 2012 y que consta de diez cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica responsable de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal,*
 3. *Dirección Administración y Finanzas,*
 4. *Control*
 5. *DIDECO.*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.*